



**BASES**  
**BECAS EN EL EXTRANJERO PARA DOCTORANDOS EN TESIS**  
**PROYECTO MECESUP UCH0602**  
**SEGUNDO SEMESTRE - AÑO ACADÉMICO 2010**  
*Código de procedimiento: 20610*

**1. Antecedentes generales.**

Los programas de Doctorado en Literatura, Doctorado en Historia y Doctorado en Filosofía, de la Universidad de Chile, tienen como objetivo fundamental formar investigadores autónomos del más alto nivel en cada área, capaces de realizar aportes significativos y originales a la disciplina. Es así como estos Programas, a través del Proyecto **MECESUP UCH0602** de “**Integración de programas existentes para creación de una red de Programas de Doctorado en Humanidades y Ciencias Sociales**”, buscan apoyar la realización de tesis, facilitando la visita de los/las alumnos/as a centros de investigación de excelencia fuera del país.

**2. Requisitos de postulación.**

- 1) Ser alumno/a regular de los programas de Doctorado en Literatura, menciones Literatura Hispanoamericana y Chilena; Doctorado en Historia, menciones Historia de Chile, Etnohistoria y Doctorado en Filosofía, menciones Filosofía Moral y Política y Metafísica, de la Universidad de Chile.
- 2) Tener aprobado el proyecto de tesis.
- 3) Tener aprobado el examen de calificación, si corresponde.
- 4) Ser chileno o extranjero.
- 5) Presentar un proyecto de investigación de mínimo un mes de permanencia en el país receptor.

**3. Beneficios**

Se entregarán tres becas de mínimo un mes de permanencia. El monto máximo que se otorgará será de \$1.800.000 para manutención.

NB: Los/las becarios/as deberán contratar un seguro de salud.

La estadía puede realizarse entre septiembre de 2010 y enero de 2011.

#### **4. Antecedentes requeridos para postular.**

- 1 Certificado de matrícula vigente;
- 2 Certificado de notas y asignaturas cursadas en el programa;
- 3 Certificado de aprobación del proyecto de tesis emitido por la Escuela de Postgrado;
- 4 Curriculum Vitae;
- 5 Carta del/a interesado/a fundamentando su postulación;
- 6 Formulario de Postulación Formato Estándar (Mecesup), con fotografía a color;
- 7 Resumen y objetivos del proyecto de tesis (máximo 3 páginas);
- 8 Resumen, objetivos y plan de trabajo del proyecto que realizará durante la estadía, indicando cómo se relaciona con el proyecto de tesis (máximo 3 páginas);
- 9 Fotocopia simple de la Cédula de Identidad;
- 10 Carta de apoyo del Programa;
- 11 Carta de apoyo del/la Profesora director/a de tesis, indicando la importancia de la estadía.
- 12 Carta de aceptación de la Institución o del Investigador/a receptor/a.

#### **5. Responsabilidades del becario.**

El/la estudiante beneficiado/a con la beca deberá cumplir con todos los compromisos académicos que ello implica:

A su regreso, los/las alumnos/as deberán presentar un informe escrito sobre el trabajo realizado a la Escuela de Postgrado con copia al coordinador del respectivo proyecto. El informe del alumno/a (máximo 4 páginas), deberá venir acompañado de un informe del Director o Directora de Tesis. Los alumnos o las alumnas becados/as deberán reconocer el apoyo otorgado por el Proyecto MECESUP UCH0602 en la tesis y las publicaciones que se deriven de ella.

#### **6. Restricciones.**

- La beca es incompatible con cualquier otro fondo público nacional que pueda tener u obtener posteriormente el/la postulante para realizar la misma estadía.

#### **7. Evaluación.**

- La evaluación de los antecedentes recibidos serán revisados por el Comité Académico del Proyecto y serán considerados los siguientes aspectos porcentualmente:
  - a) La viabilidad del proyecto de estadía presentado (25%)

- b) El impacto esperado sobre el trabajo de tesis (25%)
- c) Evaluación del Programa de Doctorado (25%)
- d) Antecedentes académicos del/la postulante (25%)

*Se definirá el ranking de los/las postulantes y seleccionará a los/las estudiantes que se hagan merecedores de este beneficio.*

## **8. Fallo del concurso.**

El resultado del concurso se dará a conocer el día 05 de agosto de 2010.

## **9. Calendario**

- El llamado a concurso estará vigente entre los días 15 de junio y 15 de julio de 2010.
- La fecha límite de recepción de antecedentes será el día 15 de julio de 2010, hasta las 17:00 hrs.

Sólo se aceptarán las postulaciones completas en los plazos y en los formatos exigidos en estas bases. MECESUP se reserva el derecho para interpretar el sentido y alcance de las presentes bases en caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre la aplicación de las mismas.

### **Las consultas y solicitud de información deben ser dirigidas a:**

Srta. Mary Luz Estupiñán Serrano, Coordinadora del Proyecto MECESUP UCH0602. Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile. Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7148, e-mail:maryluzestupinan1@u.uchile.cl / postgrad@uchile.cl

Dr. José Luis Martínez Cereceda, Director del Proyecto MECESUP UCH0602. Escuela de Postgrado, Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad de Chile, Avda. Ignacio Carrera Pinto 1025, fono: 978 7016, jomarcer@u.uchile.cl

La información estará disponible en el sitio Web de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 15 de junio: [www.uchile.cl/facultades/filosofia/](http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/) así como en el blog de la Red de Doctorados: <http://reddepostgrados.blogspot.com/>

Dr. José Luis Martínez Cereceda  
Director del Proyecto **MECESUP UCH0602**